

**MORENA PRESENTA INICIATIVA EN CÁMARA DE DIPUTADOS**

Plantean que Banxico y Hacienda administren fideicomiso de Afores

ENRIQUE MÉNDEZ

Morena en la Cámara de Diputados pretende votar una reforma a las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que cuando los empleados cumplan 70 años, las Afore transfieran los recursos de sus cuentas individuales a un fideicomiso administrado por el Banco de México y Hacienda, para fondear la oferta presidencial de una pensión a 100 por ciento.

La iniciativa fue presentada por el coordinador de la bancada, Ignacio Mier, como un plan alternativo a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, y –a partir de un cabildeo que realiza con el Senado– pretende que se vote a más tardar la tercera semana de este mes.

También planteó tomar recursos de los excedentes de los estados por créditos fiscales, así como de even-

tuales remanentes de la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para destinarlos –en conjunto con el dinero en las Afore de los trabajadores de 70 años– a un fideicomiso que se denominaría “Fondo de pensiones para el bienestar”.

El proyecto de Mier es que los recursos obtenidos por esas tres vías se administren en un fideicomiso, figuras que cuestionó por el manejo que se les dio en sexenios pasados e incluso ordenó su extinción para recuperar los fondos.

En la exposición de motivos, el legislador sostuvo que la insuficiencia de los sistemas de pensiones “se debe principalmente a que la población beneficiaria mantiene periodos intermitentes de cotización, combinando meses y años de empleos con afiliación a la seguridad social, con episodios de desempleo o de trabajos sin cotización”.

Mier manifestó que al tomar los

fondos de las pensiones ahorrados en las Afore se incrementará la suficiencia del esquema de pensiones de la Ley del Seguro Social para las personas trabajadoras que comenzaron a cotizar a partir del 1º de julio de 1997.

Citó que una evaluación realizada por el IMSS en la que se consideraron 43 millones 670 mil 436 personas que cotizaron a partir de 1998, demostró que más de 5 millones de personas con 45 años o más no alcanzarán pensión, incluso si trabajara más allá de una edad de 64 años, y otros 21 millones de menos de 45 años no alcanzarán pensión, aun si se retiraran a los 60 años.

Planteó que el fondo de pensiones permitiría “complementar las obligaciones de pago del gobierno federal” a los trabajadores bajo la ley de 1997, pero acotó que “dicho complemento estará sujeto a la suficiencia del fondo, así como a las reglas que determine Hacienda”.